



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 60, fecha: martes, 26 de Marzo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BUJALARO

PRESUPUESTOS GENERALES 2018

711

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2018, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez agotado el periodo de información pública señalado en el mismo precepto.

RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	24.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.300,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	12.000,00



7.	Transferencias de capital	500,00
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	74.300,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	30.700,00
2.	Impuestos indirectos	1.200,00
3.	Tasas y otros ingresos	23.950,00
4.	Transferencias corrientes	10.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.150,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	4.800,00
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	74.300,00

ANEXO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

1.- PERSONAL FUNCIONARIO: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención. NÚMERO DE PUESTOS: 1 GRUPO: A2 COMPLEMENTO: Nivel 24 TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura OBERVACIONES: En Agrupación

2.- PERSONAL LABORAL: PEON DE SERVICIOS MULTIPLES: Sujeto a subvención de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Plan extraordinario de empleo.

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 3.1 de la Ley de Bases del Régimen



Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bujaloro, 21 de marzo de 2019. La Alcaldesa. Concepción Romera Pacheco